



ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA PARA LA CONTRATACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION ORDINARIA, PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE "ADECUACIÓN DE LA AVDA. PIO XII, C/ CAMINO VIEJO DE ALARCOS, Y C/ PUENTE NOLAYA".

En Ciudad Real, a las doce horas, del día veintidós de Diciembre de dos mil diecisiete, se constituye en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial la Mesa de Contratación, Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor Municipal,
D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Asesor Jurídico del Excmo. Ayuntamiento,
D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática.
D. Alberto Lillo López Salazar, por el Grupo Municipal PSOE.
D^a. Nieves Peinado Fernández-Espartero, por el Grupo Municipal de Ganemos Ciudad Real CLM.
y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Asiste D. Rodolfo Diez medina, en representación de ETOC, S.L.

El presupuesto del presente contrato es de 244.689,41 € + IVA (importe del IVA: 51.384,78 €)

Se invita a los señores asistentes a examinar los sobres presentados.

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, dándose cuenta por parte de la Secretaria de la Mesa de Contratación de los siguientes faxes recibidos:

- O.P.M.J., S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 19/12/2017, a las 09:36 horas.
- MAX INFRAESTRUCTURAS, S.A., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 19/12/2017, a las 11:03 horas.
- ALVAC, S.A., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 19/12/2017, a las 11:24 horas.
- PARROS OBRAS, S.L.U., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 19/12/2017, a las 12:00 horas.



- ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 19/12/2017, a las 12:23 horas.
- HIJOS DE JOSÉ MARIA MORA, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 19/12/2017, a las 13:30 horas.
- SERANCO, S.A., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 19/12/2017, a las 13:20 horas.
- CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 19/12/2017, a las 13:45 horas.
- URBASUR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 19/12/2017, a las 13:23 horas.
- VIALES Y OBRAS PUBLICAS, S.A.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 19/12/2017, a las 13:56 horas.

Por parte de estas empresas se adjunta comprobante de correos al mencionado fax, habiéndose recibido la documentación de todas las empresas.

A continuación se procede, por tanto, a la apertura de la documentación administrativa presentada por los licitadores, resultando lo siguiente:

- 1.- FELIX BLANCO ESPINOSA, S.L.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.
- 2.-IBERCESA FIRMES, S.L. (IBERFIRMES).- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.
- 3.- BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.
- 4.- PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

- 5.- GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES, S.L.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.
- 6.- ETOC, S.L.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración
- 7.- SEFOMA, S.L.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.
- 8.- OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L. (OVG)..- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.
- 9.- AGLOMANCHA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.
- 10.- PROMOCIÓN Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA, S.A.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.
- 11.- PROYGOM OBRA CIVIL, S.L.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.
- 12.- ADJUDECO, S.L.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.
- 13.- PARRÓS OBRAS, S.L.U.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.
- 14.- CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.
- 15.- MAX INFRAESTRUCTURAS ..- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.
- 16.- OBRAS PÚBLICAS E INGENIERIA CIVIL MJ, S.L. (OPMJ).- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.
- 17.- ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

18.- VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

19.- SERANCO, S.A.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

20.- ALVAC.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

21.- AGLOMERADOS ALBACETE, S.A.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

22.- HIJOS DE JOSE MARIA MORA, S.L.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

23.- URBASUR.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

A continuación se procede a la apertura del sobre de proposición económica, resultando lo siguiente

N.Orden	OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta
1	FELIX BLANCO ESPINOSA, S.L.	185.000,00 € + IVA
2	IBERFIRMES	174.823,47 € + IVA
3	BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS	172.899,00 € + IVA
4	PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.L.	161.754,00 € + IVA
5	GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES, S.L.	194.063,17 € + IVA
6	ETOC, S.L.	173.851,83 € + IVA
7	SEFOMA, S.L.	170.719,80 € + IVA
8	OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L.	174.999,00 € + IVA



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

9	AGLOMANCHA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	173.553,72 € + IVA
10	PROMOCIÓN Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA, S.A.	154.600,00 € + IVA
11	PROYCOM OBRA CIVIL, S.L.	157.702,46 € + IVA
12	ADJUDECO, S.L.	159.046,10€ + IVA
13	PARROS OBRAS, S.L.U.	165.826,01 € + IVA
14	CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U.	174.180,00 € + IVA
15	MAX INFRAESTRUCTURAS	191.975,53 € + IVA
16	OBRAS PÚBLICAS E INGENIERIA CIVIL MJ. S.L. (OPMJ)	154.115,00 € + IVA
17	ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.	172.343,56 € + IVA
18	VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	175.600,00 € + IVA
19	SERANCO, S.A.	178.300,00 € + IVA
20	ALVAC, S.A.	229.714,37 € + IVA
21	AGLOMERADOS ALBACETE, S.A.	185.685,01 € + IVA
22	HIJOS DE JOSE MARIA MORA, S.L.	175.446,32 € + IVA
23	URBASUR	195.090,87 € + IVA

Toda la documentación tanto administrativa como la oferta económica es examinada por todos los asistentes a esta Mesa de Contratación.

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

PRIMERO.- Admitir a trámite la totalidad de las empresas presentadas.

Se procede a continuación, a realizar los cálculos para determinar si alguna de estas empresas se encuentra incurso en temeridad, dando el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

N.Orden	OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe Oferta para Media	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	¿Baja Temeraria?
16	OBRAS PÚBLICAS E INGENIERIA CIVIL MJ. S.L. (OPMJ)	154.115,00	154.115,00	90.574,41	37,0161%	Es Baja Temeraria
10	PROMOCIÓN Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA, S.A.	154.600,00	154.600,00	90.089,41	36,8179%	No es Baja Temeraria
11	PROYCOM OBRA CIVIL, S.L.	157.702,46	157.702,46	86.986,95	35,5499%	No es Baja Temeraria
12	ADJUDECO, S.L.	159.046,10	159.046,10	85.643,31	35,0008%	No es Baja Temeraria
4	PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.L.	161.754,00	161.754,00	82.935,41	33,8942%	No es Baja Temeraria
13	PARROS OBRAS, S.L.U.	165.826,01	165.826,01	78.863,40	32,2300%	No es Baja Temeraria
7	SEFOMA, S.L.	170.719,80	170.719,80	73.969,61	30,2300%	No es Baja Temeraria
17	ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.	172.343,56	172.343,56	72.345,85	29,5664%	No es Baja Temeraria
3	BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS	172.899,00	172.899,00	71.790,41	29,3394%	No es Baja Temeraria
9	AGLOMANCHA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	173.553,72	173.553,72	71.135,69	29,0718%	No es Baja Temeraria
6	ETOC, S.L.	173.851,83	173.851,83	70.837,58	28,9500%	No es Baja Temeraria
14	CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U.	174.180,00	174.180,00	70.509,41	28,8159%	No es Baja Temeraria
2	IBERFIRMES	174.823,47	174.823,47	69.865,94	28,5529%	No es Baja Temeraria
8	OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L.	174.999,00	174.999,00	69.690,41	28,4812%	No es Baja Temeraria



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

22	HIJOS DE JOSE MARIA MORA, S.L.	175.446,32	175.446,32	69.243,09	28,2984%	No es Baja Temeraria
18	VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	175.600,00	175.600,00	69.089,41	28,2356%	No es Baja Temeraria
19	SERANCO, S.A.	178.300,00	178.300,00	66.389,41	27,1321%	No es Baja Temeraria
1	FELIX BLANCO ESPINOSA, S.L.	185.000,00	185.000,00	59.689,41	24,3939%	No es Baja Temeraria
21	AGLOMERADOS ALBACETE, S.A.	185.685,01	185.685,01	59.004,40	24,1140%	No es Baja Temeraria
15	MAX INFRAESTRUCTURAS	191.975,53	191.975,53	52.713,88	21,5432%	No es Baja Temeraria
5	GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES, S.L.	194.063,17	194.063,17	50.626,24	20,6900%	No es Baja Temeraria
23	URBASUR	195.090,87	195.090,87	49.598,54	20,2700%	No es Baja Temeraria
20	ALVAC, S.A.	229.714,37	229.714,37	14.975,04	6,1200%	No es Baja Temeraria
	Medias calculadas	176.143,01	176.143,01	68.546,40	0,298616804	Media Ofertas incluidas



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

SEGUNDO.- Notificar a la empresa OBRAS PÚBLICAS E INGENIERIA CIVIL MJ, S.L. (OPMJ), la circunstancia de la incursión de su oferta en baja desproporcionada, por lo que se le concede un plazo de DIEZ días, para que presente la justificación necesaria de que está en condiciones técnicas y económicas de realizar el proyecto de las obras de “adecuación de la Avda. Pio XII, c/ Camino Viejo de Alarcos, y c/ Puente Nolaya”, por el precio ofertado, según lo dispuesto en el art. 152.3 del TRLCSP.

Presentada la justificación en tiempo y forma será objeto de informe técnico a los efectos del art. 152.3 párrafo segundo del TRLCSP, para determinar si la oferta puede ser cumplida o no a satisfacción de la Administración.

En caso de que transcurra el plazo sin presentar ninguna justificación se entenderá que renuncia a la continuación en el procedimiento.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las doce horas y cuarenta minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

N.



LA SECRETARIA